



Facilitador Financiero

Instrumento que canaliza las solicitudes de crédito de PYME y autónomos



El ICO ha puesto en marcha el instrumento del **FACILITADOR FINANCIERO**, con el objetivo de mejorar el acceso al crédito de autónomos y pymes que hayan visto rechazadas peticiones de crédito de hasta 2 millones de euros por las entidades financieras.

Ya está disponible la web del facilitador, a la que se podrá acceder a través de la página www.facilitadorfinanciero.ico.es, así como el teléfono gratuito de atención al cliente (900 567 777) para atender las consultas de los solicitantes.

El proceso se inicia en el momento en que el solicitante rellene el formulario que se encuentra en la página web del facilitador. Una vez enviados los datos, a través de un programa informático, se valorará si la solicitud se ajusta a los requisitos establecidos, en cuyo caso será admitido a trámite y se solicitará la aportación de los documentos que acrediten su situación.

Posteriormente, si la solicitud se valora favorablemente, será canalizada a la entidad de crédito que haya elegido el solicitante entre las que hayan suscrito el convenio de colaboración con el ICO. En el momento en que la entidad seleccionada acepte la solicitud, ésta se pondrá en contacto con el autónomo o empresario para iniciar el expediente correspondiente.

